



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 121-05/2024-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 06 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 0002155 que contiene el Informe N° 006-03/2024-UADI-HCLLH/MINSA, Nota Informativa N° 108 – 03/2024 – AJ – HCLLH/MINSA, relacionado a la conformación del Subcomité de Sede Docente de Pregrado de Salud "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 021-2005-SA, se aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado e Salud, el mismo que señala que "El Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES) es la instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud y sus ámbitos geográfico-sanitarios, en el marco de las políticas y planes de los Sectores Salud y Educación. Estas funciones se desarrollan con pleno respeto a la autonomía universitaria";

Que, el Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud tiene por finalidad coordinar y regular las actividades de docencia en servicio e investigación en los servicios de salud, con respecto a la dignidad de las personas y a los derechos de los pacientes;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 251-11/2023-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 23 de noviembre del 2023, se actualiza la conformación del Subcomité de Sede Docente de Pregrado de Salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Que, mediante Información N° 006-03/2024-UADI-HCLLH/MINSA, de fecha 14 de marzo del 2024, la Coordinadora del Área de Docencia de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, recomienda proyecta la Resolución Directoral de la actualización de la conformación del **SUBCOMITE DE SEDE DOCENTE DE PREGRADO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.**

Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se



encuentra la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencias.

Con la Visación de la Oficina de Administración, Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, y del Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en uso de las facultades conferida en el literal c) del artículo 8° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACTUALIZAR la conformación del **SUBCOMITE DE SEDE DOCENTE DE PREGRADO DE SALUD DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ**, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

INTEGRANTES	CARGOS
M.C. Willy De La Cruz López	Presidente
M.C. Víctor Francisco Zegarra del Rosario	Representante del Departamento de Cirugía
M.C. Doris Milagros Canduelas Cervantes	Jefe del Departamento de Pediatría
M.C. Luis Máximo Antonio Flores Briceño	Jefe del Departamento de Medicina
M.C. Víctor Oswaldo Rivas Mendieta	Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia
M.C. Nicolás Garate León	Representante de la Universidad Nacional de Federico Villareal
M.C. José Miguel Jorge Mesia	Representante de la Universidad San Martín de Porres

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la información Pública, la publicación de la presente resolución en el Portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

MC. Willy Gabriel De La Cruz López
CMP: 055290 RNE: 041777
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

WGDLCJ/BVM

C.c.:

- Oficina de Administración.
- Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- Asesoría Legal.